

HUS

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 110 DE 2018
(05 MAR 2018)

"Por medio de la cual se selecciona la propuesta de la Convocatoria Pública N° 09 de 2018"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el Acuerdo 016 de 2017 "Manual de Contratación del Hospital" y,

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte del área de Hotelería, para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES) Y ADMINISTRATIVAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA , INCLUYENDO ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS) DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD.**
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 09 de 2018, el día 26 de enero de 2018 mediante la Resolución No.042 de 24 de enero de 2018. cuyo objeto fue descrito en los Términos de Referencia publicados en la página WEB del Hospital y en el SECOP.
3. El día Nueve (09) de febrero de 2018, se realizó cierre y apertura de sobres del proceso a las 9:00 A.M., y se recibió una (1) propuesta, la cual fue evaluada, bajo los parámetros establecidos en los Pliegos de Condiciones.
4. Durante este proceso no se presentaron observaciones, dentro de los términos establecidos.
5. El Comité de Compras y Contratos del Hospital, después de los análisis pertinentes recomendó a esta Gerencia tomar algunas decisiones, cuyas motivaciones se encuentran expresadas en el Acta de Comité de Compras y Contratos No. 07 de 02 de marzo de 2018, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo, dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Se ordena adjudicar Convocatoria Pública N°. 09 de 2018, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS**

RADICADO
Aval

HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES) Y ADMINISTRATIVAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, INCLUYENDO ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS) DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD.

Con la Empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S., Por valor de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$1.806.400.000),de la siguiente manera:

BOGOTÁ

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PERSONAS	DÍAS	HORAS	VALOR UNITARIO PUNTO DE ASEO CON MAQUINARIA E INSUMOS	IVA	VALOR UNITARIO MAS I.V.A.	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL PARA LOS 8 MESES
1	SERV013002	1	LUNES A DOMINGO	9 A.M. a 5 P.M.	\$1.764.706	\$335.294	\$2.100.000	\$2.100.000	\$16.800.000
		40	LUNES A DOMINGO	6 A.M. a 2 P.M.	\$1.743.697	\$331.303	\$2.075.000	\$83.000.000	\$664.000.000
		35	LUNES A DOMINGO	1 P.M. a 9 P.M.	\$1.743.697	\$331.303	\$2.075.000	\$72.625.000	\$581.000.000
		5	LUNES A DOMINGO	6 A.M. a 2 P.M.	\$1.722.689	\$327.311	\$2.050.000	\$10.250.000	\$82.000.000
		7	LUNES A DOMINGO	9 P.M. a 6 A.M.	\$2.016.807	\$383.193	\$2.400.000	\$16.800.000	\$134.400.000
		3	LUNES A DOMINGO	7 P.M. a 7 A.M.	\$2.100.840	\$399.160	\$2.500.000	\$7.500.000	\$60.000.000
		1	LUNES A DOMINGO	7 A.M. a 4 P.M.	\$1.869.748	\$355.252	\$2.225.000	\$2.225.000	\$17.800.000
VALOR TOTAL BOGOTÁ								\$194.500.000	\$1.556.000.000

ZIPAQUIRÁ:

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PERSONAS	DÍAS	HORAS	VALOR UNITARIO PUNTO DE ASEO CON MAQUINARIA E INSUMOS	I.V.A.	VALOR UNITARIO MAS I.V.A.	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL PARA LOS 8.5 MESES
1	SERV013002	7	LUNES A DOMINGO	6 A.M. a 2 P.M.	\$1.470.588	\$279.412	\$1.750.000	\$12.250.000	\$98.000.000
		4	LUNES A DOMINGO	1 P.M. a 9 P.M.	\$1.470.588	\$279.412	\$1.750.000	\$7.000.000	\$56.000.000
		3	LUNES A SABADO	1 P.M. a 9 P.M.	\$1.428.571	\$271.429	\$1.700.000	\$5.100.000	\$40.800.000
		2	LUNES A DOMINGO	9 P.M. a 6 A.M.	\$1.470.588	\$279.412	\$1.750.000	\$3.500.000	\$28.000.000
		1	LUNES A SABADO	6 A.M. a 2 P.M.	\$1.428.571	\$271.429	\$1.700.000	\$1.700.000	\$13.600.000
		1	LUNES A DOMINGO	7 A.M. a 4 P.M.	\$1.470.588	\$279.412	\$1.750.000	\$1.750.000	\$14.000.000
VALOR TOTAL SEDE ZIPAQUIRÁ								\$31.300.000	\$250.400.000

Handwritten signature and initials

VALOR TOTAL: MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$1.806.400.000)

SON: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.556.000.000) para Bogotá.

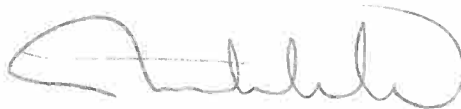
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$250.400.000) para Zipaquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO: los contratos se deben efectuar con cargo al certificado de la disponibilidad presupuestal N° 135 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a los oferentes adjudicados.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 05 MAR 2018



JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyectó: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica